

|  |  |          |               |
|--|--|----------|---------------|
|  <b>MINHACIENDA</b> | <b>Invitación Pública Mínima Cuantía</b> | Código:  | Apo.4.1.Fr.26 |
|  |  | Fecha:   | 06-10-2014    |
|  |  | Versión: | 3             |
|  |  | Página:  | 45 de 47      |

### INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-33-2018 DE MÍNIMA CUANTÍA

*“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los componentes y partes eléctricas, electrónicas, mecánicas, aditamentos, transferencias y tanque de combustible, que conforman el sistema alterno de suministro de energía eléctrica incluyendo el suministro de insumos y repuestos a dos plantas de generación eléctrica PP750DS (Doosan – Stamford) de 750 KVA cada una, ubicadas en la sede Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”*

#### ANEXO No. 7 OFERTA ECONOMICA

##### VALORES DE REFERENCIA - ESTUDIO DE MERCADO

|                           |                     |
|---------------------------|---------------------|
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO  | \$3.085.432         |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO  | \$17.081.235        |
| <b>TOTAL INCLUIDO IVA</b> | <b>\$20.166.667</b> |

% DE DESCUENTO OFERTADO SOBRE EL VALOR TOTAL  
DEL ESTUDIO DE MERCADO INCLUIDO IVA.

\_\_\_\_\_ %

**Nota 1:** Es de aclarar que el valor del contrato será hasta por el total del presupuesto oficial, es decir la suma de (\$20.166.667) Moneda legal colombiana, incluido IVA y todos los impuestos a que hubiere lugar. En consecuencia, los proponentes deberán ofertar obligatoriamente en el SECOP II, la suma antes mencionada, so pena de incurrir en causal de rechazo.

**Nota 2:** El mayor porcentaje de descuento que resulte del proceso de selección, se aplicará por igual al valor correspondiente a la rutina de mantenimiento preventivo, así como cada uno de los repuestos e insumos para los diferentes mantenimientos correctivos señalados en el anexo 8 de la presente invitación.

**Nota 3:** El porcentaje de descuento, debe ser uno sólo, por lo tanto, no se aceptará el ofrecimiento de porcentajes individuales, so pena de incurrir en causal de rechazo, por no ser la oferta económica susceptible de subsanaciones.

**Nota 4:** No se realizarán adjudicaciones parciales de los ítems.

**Nota 5:** El proponente deberá de forma obligatoria señalar un dígito mayor a cero (0) en el presente anexo, so pena de incurrir en causal de rechazo.

*SP*

